



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de mayo de 1987.

Expediente N° 8.417/84.

RES. N° 155/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Andrés Octavio Peloc, L.U. N° / 15.538, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las que corresponden al Plan de Estudio del Profesorado en Matemática y Física;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 4 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Sr. ANDRES O. PELOC, L.U. N° 15.538, equivalencia // de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ing. Industrial para el PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

Ing. Industrial

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

QUIMICA GENERAL

por

Química General

ANALISIS MATEMATICO I

por

Análisis Matemático I

FISICA I

por

Física I

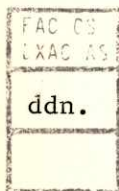
ANALISIS MATEMATICO II

por

Análisis Matemático II

Son 6 (seis) materias acordadas por equivalencia.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Dpto. de Alumnos de esta Facultad para / que proceda al registro de las equivalencias, como así también al archivo de / la copia respectiva en el Legajo Personal. Cumplido. ARCHIVARSE.-



[Firma]
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DCS NO
 Facultad de Ciencias Exactas